

Legislación Nacional

LEY 24264 EMERGENCIA ECONÓMICA Inmuebles fiscales innecesarios. Transferencia. Régimen. Plazo. Prórroga sanc. 13/10/1993; promul. 11/11/1993; publ. 17/11/1993 El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de ley: Art. 1.- Prorrógase por el término de trescientos sesenta (360) días el plazo establecido en el art. 16 de la L 24146 , el que correrá a partir de la finalización de este último. Art. 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo. PIERRI - MENEM - PEREYRA ARANDÍA DE PÉREZ PARDO - PIUZZI. **NORMA CITADA: L 24146: 19-C-3344.**